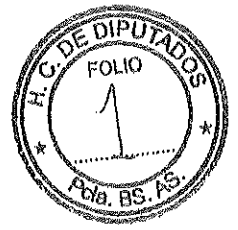




EXPTE. D- 1636 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

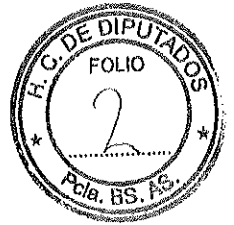
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al faltante de dosis de la vacuna triple viral (sarampión, rubéola y paperas) en el territorio provincial, en particular:


1. Informe sobre el estado actual del stock de la vacuna triple viral en los centros de salud, hospitales de referencia y salas de atención primaria de la Provincia de Buenos Aires;
2. Detalle el número de dosis recibidas por parte del Gobierno Nacional durante el primer cuatrimestre del año 2026, discriminando por mes y región sanitaria;
3. Indique el porcentaje de cobertura alcanzado en el refuerzo de ingreso escolar (5 años) durante el ciclo lectivo vigente, comparándolo con las metas establecidas para el período;
4. Exprese si se han registrado suspensiones o demoras en el envío de dosis comprometidas por la autoridad sanitaria nacional y, en caso afirmativo, detalle las gestiones realizadas para su regularización;
5. Consigne si la Provincia ha procedido a la adquisición extraordinaria de dosis con recursos propios para cubrir el déficit de insumos nacionales;




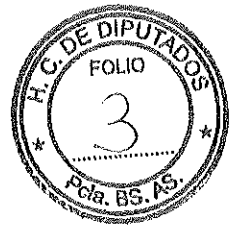
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

6. Enumere qué otras vacunas del Calendario Nacional de Vacunación (anti-gripal, BCG, VPH, varicela, entre otras) presentan actualmente falta de stock o irregularidades en su provisión;
7. Enuncie las medidas de contingencia adoptadas para evitar la pérdida de oportunidades de vacunación en las consultas pediátricas ante la escasez de dosis;
8. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La presente solicitud de informes encuentra su motivación en la crítica situación sanitaria reportada en diversos distritos del conurbano bonaerense y el interior de la Provincia, donde se advierte un faltante generalizado de vacunas de calendario obligatorio, con especial énfasis en la vacuna triple viral.

La inmunización contra el sarampión, la rubéola y las paperas es un componente esencial de la salud pública, cuya interrupción pone en riesgo la cobertura epidemiológica de la población más vulnerable, afectando principalmente el refuerzo de ingreso escolar.

Según reportes de la propia autoridad sanitaria provincial, se han detectado demoras y suspensiones en los envíos de dosis por parte del Gobierno Nacional, lo que ha generado "oportunidades perdidas" en los vacunatorios públicos.

Es de suma urgencia conocer con precisión técnica el estado de las reservas, el cumplimiento de las entregas y las acciones de gestión realizadas para garantizar el acceso a la salud.

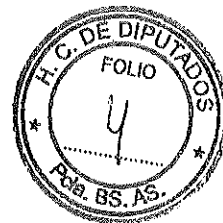
Resulta imperativo subrayar que la responsabilidad primaria en la provisión y logística de los insumos del Calendario Nacional de Vacunación recae sobre el Estado Nacional, conforme lo establece la Ley N° 27.491. De confirmarse la irregularidad en el suministro de la vacuna triple viral constituiría una omisión estatal que configura una 'falta de servicio' en los términos del derecho público administrativo, vulnerando el principio de progresividad de los derechos sociales y la tutela judicial efectiva de la salud de los bonaerenses. Esta deficiencia en la cadena de suministros no solo desarticula la planificación sanitaria provincial, sino que expone al Estado a responsabilidades jurídicas por el incumplimiento de mandatos constitucionales y convencionales que lo obligan a garantizar, de manera ininterrumpida, la protección contra enfermedades inmunoprevenibles.



EXPTE. D-

1636

126-27

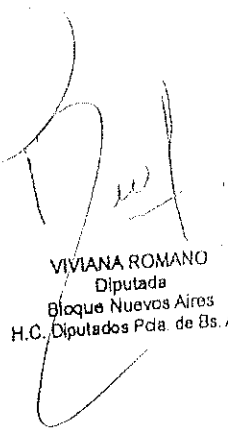



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La falta de previsibilidad en la entrega de insumos básicos como la vacuna antigripal o la gamma antivaricela para embarazadas agrava el escenario, exigiendo una respuesta institucional clara sobre la capacidad estatal de respuesta.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As